



---

## Política de Derechos Humanos

Statkraft España



---

## Contenidos

<b>1</b>	<b>Propósito</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Aplicación</b> .....	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Nuestros compromisos</b> .....	<b>3</b>
<b>4</b>	<b>Roles y responsabilidades</b> .....	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>Comunicación</b> .....	<b>4</b>

## 1 Propósito

Statkraft Development Spain S.L.U. (en adelante, “Statkraft”) ha aprobado la presente Política de Derechos Humanos (en adelante, la “Política”). El objetivo de esta Política, dirigida a todos los grupos de interés, es definir y establecer los principios y criterios que rigen nuestras actuaciones para asegurar el respeto de los Derechos Humanos en todas nuestras operaciones y relaciones con terceros.

Con esta Política, Statkraft pone de manifiesto su apuesta y compromisos que guían la manera de hacer negocios en nuestro día a día.

De existir diferencias entre las leyes y regulaciones aplicables en materia de derechos humanos y los compromisos que se rigen por medio de esta Política, prevalecerá la norma que establezca el estándar más alto de comportamiento.

## 2 Aplicación

La presente Política se aplica a todas las sociedades del grupo Statkraft en España, así como a las joint ventures, y otras formas de colaboración conjunta equivalentes, cuando Statkraft asuma el control de la gestión. Lo que aplica a empleados de todos los niveles, personal contratado, consultores y representantes de Statkraft en España.

La compañía no puede lograr sus objetivos comerciales sin la colaboración de socios en empresas conjuntas, proveedores, contratistas, agentes, consultores, partes en fusiones y adquisiciones o clientes. Se espera que los socios comerciales se adhieran a los estándares y los compromisos establecidos por Statkraft, en la presente política.

## 3 Nuestros compromisos

Statkraft tiene en cuenta los tratados de Derecho internacional y europeo, los estándares empresariales y los documentos internos de la Empresa, entre los que se encuentran:

- Las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (la “OCDE”) para Empresas Multinacionales.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU.
- Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU.
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (la “OIT”), así como los convenios fundamentales (la eliminación de todas las formas de trabajo la abolición efectiva del trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación forzoso u obligatorio; la libertad de asociación y la libertad sindical; y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva).
- Los 10 principios rectores de los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio ambiente y Anticorrupción del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- El Código de Conducta de Statkraft.
- El Código de Conducta del Proveedores de Statkraft.

En Statkraft nos comprometemos a seguir los siguientes principios:

- Proceder con debida diligencia en derechos humanos.
-

- Impulsar una cultura de respeto de los derechos humanos, promoviendo sensibilización y formación a nuestro personal, proveedores y otros grupos de interés.
- Identificar y evaluar los riesgos e impactos en derechos humanos.
- Definir e implementar las acciones de prevención, mitigación y remediación de los impactos negativos identificados.
- Integrar las conclusiones de las evaluaciones de impacto y lecciones aprendidas en nuestros procesos internos.
- Establecer mecanismos eficaces de reclamación y protección a los potenciales afectados en nuestras operaciones, desde el comienzo de nuestra actividad.
- Comunicar externamente todos los avances en materia de debida diligencia y actuar siempre con total transparencia con las instituciones públicas, socios y grupos de interés.
- Respetar los derechos humanos de todas las personas que trabajan en Statkraft, en particular, la seguridad y salud, la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, así como los estándares relativos a horas de trabajo.
- Construir relaciones sólidas con las comunidades locales de nuestros proyectos, basadas en los principios de respeto mutuo, confianza, integridad, responsabilidad y transparencia.
- Reconocer los derechos de las mujeres, y los derechos de la infancia según los Derechos del niño y Principios empresariales del Pacto Mundial.
- Identificar las oportunidades para optimizar los impactos positivos de nuestra actividad y promover el valor compartido, en línea con nuestro compromiso con la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
- Reconocer los derechos y usos tradicionales/históricos de la tierra y la propiedad y el derecho consuetudinario.

## 4 Roles y responsabilidades

La Alta Dirección de Statkraft España tiene la función de supervisar y garantizar la incorporación de los compromisos de esta Política, incluida la supervisión de la gestión de riesgos e impactos relevantes, así como cualquier asunto concreto que pueda derivarse.

La presente política se encuentra documentada y será implementada tras su aprobación, estando sujeta a revisiones periódicas para su adaptación y modificación, en consonancia con cambios en la normativa y los estándares nacionales e internacionales relacionados con los derechos humanos, las políticas internas de la empresa, modificaciones en la estructura organizativa de la entidad, y desarrollos sociales que puedan impactar los derechos de los individuos, entre otros factores pertinentes.

## 5 Comunicación

Esta Política fue aprobada el 3 de noviembre de 2023 por el Director General de Statkraft de España. Statkraft se compromete a dotar de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar la implantación eficiente de la presente Política, así como a comunicarla a todos los grupos de interés y ponerla a disposición de las partes interesadas.



Jose Ferrer (Nov 3, 2023 16:42 GMT+1)